

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
ARISTAWORKS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.**

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la avenida De Los Shyris E9-38, Edificio Shyris Century de la ciudad de Quito, se instalan en sesión los accionistas Jaramillo Carvajal José Alberto y Morales Ayala María Fernanda, ambos por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General de Accionistas, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el Dr. Marcelo Maldonado y actúa en calidad de Secretaria la Gerente General Lic. Lorena Román.

El Presidente dispone que secretaría forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

Accionista	No. Acciones
Carlos Eduardo Roman Lazo	990
Lorena Iveth Roman Chiriboga	10

Presente la totalidad del capital pagado, el presidente de la junta propone que se constituyan en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio 2012.
2. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2012.
3. Conocer y resolver acerca de los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012.
4. Designación de comisario principal para el ejercicio 2013.
5. Destino de las Utilidades

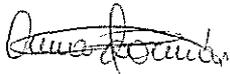
En conocimiento de la agenda, la Junta General, por unanimidad, adopta las siguientes resoluciones:

1. Aprobar el informe presentado a la Junta por el Gerente General de la Compañía.
2. Aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía.
3. Aprobar, por unanimidad los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2012.

4. Designar como Comisario para el ejercicio económico del año 2013 a la Ing. Jéssica Mancheno.
5. En lo referente al destino de las utilidades, la Junta resuelva por unanimidad que se reparta a los accionistas la totalidad de las utilidades del ejercicio anterior, siempre y cuando el flujo de efectivo así lo permita.

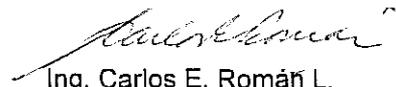
No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma la cual es aprobada por unanimidad. La sesión termina a las doce horas.

Para constancia firman los asistentes.



Lic. Lorena I. Román Ch.

GERENTE GENERAL



Ing. Carlos E. Román L.

PRESIDENTE